



■ CENTRO
■ CULTURAL
■ RECOLETA

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

EL CCR INVITA A ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS DE ARTISTAS A DESARROLLAR PROYECTOS EN COLABORACIÓN QUE CONVIVAN CON LA PROGRAMACIÓN PROPIA PROYECTADA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2016

+ info: www.centroculturalrecoleta.org



INVITACIÓN A ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS DE ARTISTAS DEL CAMPO CULTURAL A DESARROLLAR PROYECTOS EN COLABORACIÓN DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2016

BASES Y CONDICIONES

CONSIDERACIONES GENERALES

El CCR invita a organizaciones y colectivos de artistas a desarrollar proyectos en colaboración que convivan con la programación propia proyectado, durante el segundo semestre del 2016.

Buenos Aires es una gran metrópolis cultural y tiene una fuerte impronta hacedora. Durante todo el año la ciudad es sede de hechos culturales y artísticos que impulsados por destacadas organizaciones públicas gubernamentales, no gubernamentales y colectivos de artistas, construyen una multiplicidad de escenas que marcan su identidad plural.

El CCR abre una ventana en su programación con el objetivo de invitar a organizaciones con probada trayectoria dentro del sector cultural, artístico y educativo y a colectivos de artistas, a asociarse en la realización de proyectos culturales de carácter público y gratuito, orientados prioritariamente a jóvenes.

Con estos objetivos en mira, y destacando el interés de amplificar y potenciar las experiencias de encuentro y celebración en torno a hechos culturales, se ha decidido invitar especialmente a organizaciones y colectivos de artistas con probada trayectoria del sector cultural, artístico y educativo que deseen llevar a cabo proyectos de carácter artísticocultural en la sede del CCR y en un marco de colaboración, según lo previsto en la presente.

I. MARCO CONCEPTUAL

En esta oportunidad, el CCR está particularmente interesado en promover y colaborar con personas jurídicas públicas, privadas y colectivos de artistas destacados, en la realización de proyectos artístico-culturales multidisciplinarios, gratuitos, de acceso público, orientados a jóvenes, a desarrollarse en la sede del CCR durante el segundo semestre de 2016. En este sentido, y a título ejemplificativo, podrán proponerse proyectos de exhibición que contengan actividades como exposiciones, charlas, espectáculos, proyecciones, encuentros, conferencias, seminarios, congresos, charlas magistrales, etc, y/o proyectos de formación tales como conferencias, seminarios, congresos, charlas magistrales, etc

II. DE LOS PRESENTANTES

La presente invitación está dirigida exclusivamente a personas jurídicas públicas y privadas y a colectivos de artistas (en adelante “el presentante”) con probada trayectoria en el campo cultural, artístico y educativo.

III. DE LOS PROYECTOS

A. Modalidades y áreas temáticas

Los proyectos deberán ser de carácter artístico-culturales.

Dichos proyectos podrán ser de EXHIBICIÓN (exposiciones, muestras, espectáculos, proyecciones, entre otros); y/o de FORMACIÓN (conferencias, encuentros, seminarios, congresos, charlas magistrales, clases abiertas, entre otros).

Los mismos deberán ser de carácter gratuito y de acceso público. Se privilegiarán aquellos proyectos multidisciplinares y orientados fundamentalmente a jóvenes.

B. Fechas

Los proyectos culturales deberán llevarse a cabo en algún momento entre las fechas comprendidas entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2016, con una duración de entre 1 (uno) y 60 (sesenta) días corridos. El presentante indicará la/las fechas propuestas para la actividad al momento de la inscripción. No obstante, será el CCR quien en última instancia asigne los días y horarios según disponibilidad y a su exclusivo criterio, con la conformidad del presentante.

C. Patrocinantes o sponsors

El proyecto del presentante podrá contemplar la participación de patrocinadores o sponsors de la actividad a realizarse. En tal caso deberán ser mencionados expresamente en el apartado correspondiente en el formulario de inscripción.

IV. DE LA PARTICIPACIÓN DEL CCR

A fin de trabajar colaborativamente en la ejecución del proyecto seleccionado, el CCR pondrá a disposición:

A. Espacios y equipamiento técnico

La descripción de los espacios del CCR posibles de ser utilizados, junto con sus planos, se encuentra disponible para descargar en la página web del CCR (ver "Material descargable").

Los presentantes deberán manifestar la preferencia por algún espacio en particular para la realización del proyecto. Sin embargo, será el CCR quien en última instancia decida sobre el espacio a asignar según disponibilidad y criterio institucional, dependiendo de la programación propia del centro, además del tipo de actividad, cantidad de participantes, características del evento, etc.

B. Equipo de producción

El equipo del CCR trabajará colaborativamente con el equipo técnico y de producción que deberá disponer el presentante a fin de poder garantizar la concreción del proyecto.

C. Equipo y herramientas de comunicación

El CCR, en coordinación con el presentante dará difusión al proyecto seleccionado a través de sus canales habituales de comunicación y de todos aquellos otros que considerara pertinentes (incluyendo pero sin limitarse a avisos publicitarios y comerciales en general, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, puntos de venta, carteles gigantes, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes)

D. Personal de seguridad y limpieza

El CCR pondrá a disposición del proyecto el personal de seguridad y limpieza que presta servicios habitualmente. En caso de tratarse de una actividad masiva, el presentante deberá proveer personal adicional para garantizar la seguridad durante el desarrollo del proyecto y la limpieza del/los espacios asignados.

E. Seguros

El CCR cuenta con un seguro de responsabilidad civil por los daños a terceros que pudieran producirse por el ejercicio propio de su actividad. Respecto de los riesgos derivados del trabajo, el presentante deberá constituir el/los seguros correspondientes como condición previa a la realización de la actividad.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

Las presentaciones se realizarán únicamente a través del formulario que deberá ser descargado desde la página web del CCR www.centroculturalrecoleta.org y enviado por mail a convocatoriasccr@buenosaires.gob.ar desde las 00:01 del 20 de abril hasta las 23:59 h del 3 de mayo de 2016.

El asunto del mail deberá ser “Invitación a Colectivos y Organizaciones” seguido del nombre del presentante (persona jurídica o colectivo de artistas). El formulario adjunto deberá llevar el mismo nombre.

Los requisitos para inscribirse serán:

A. Requisitos generales

1. Descripción del proyecto (máximo 1000 caracteres);
2. Fundamentos conceptuales, objetivos generales, antecedentes del proyecto (máximo 1500 caracteres);
3. Programa del proyecto;
4. Público destinatario: perfil y cantidad estimada;
5. Otras organizaciones que colaboran con el proyecto;
6. Patrocinadores o sponsors del proyecto;
7. Fuentes de financiamiento que hacen posible el evento.
8. Herramientas de comunicación que estarán a disposición del proyecto (máximo 500 caracteres);

9. Fechas y horarios tentativo para la realización del proyecto;
10. Espacios del CCR requeridos para la realización del proyecto y tipo de uso que se dará a cada espacio;
11. Plan de producción, cuya plantilla deberá descargarse desde la página web del CCR;

A. Requisitos especiales

Personas jurídicas: fecha y datos del acto de constitución o creación, según el caso; constancia de inscripción en AFIP; datos del representante legal; antecedentes de la organización (máximo 1000 caracteres).

Colectivos de artistas: datos personales del miembro (persona física) que lo represente; que deberá ser argentino o extranjero que acredite su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina, DNI y constancia de CUIT del representante, antecedentes del colectivo de artistas (máximo de 1000 caracteres con espacios).

VI. DE LA SELECCIÓN

La selección de los proyectos estará a cargo del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias. Como parte del proceso de pre-selección, el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias podrán coordinar entrevistas previas con los presentantes. A tal efecto, se podrá solicitar al presentante que acompañe documentación relativa al proyecto y/o a la respectiva persona jurídica o colectivo de artistas (incluyendo documentación societaria, datos y documentación respaldatoria del/los representantes legales, inscripción en la Inspección General de Justicia o Registro Público de Comercio, balances, y todo otro dato que se considere necesario para la evaluación). La entrevista no implicará en ningún caso la selección del proyecto.

Si a criterio del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias ninguno de los proyectos cumpliera con los objetivos planteados en esta Invitación, ésta podrá considerarse desierta.

VII. DEL COMPROMISO DE COLABORACIÓN

La selección final de proyectos tendrá lugar durante el mes de mayo de 2016. Los seleccionados serán notificados a partir del 19 de mayo de 2016 y convocados a una primera reunión con el equipo del CCR en la que se definirán los compromisos mutuos y el plan para la producción del proyecto que podrá sufrir modificaciones sujetas a la programación del centro.

A efectos de instrumentar la ejecución de las actividades propuestas, el CCR propiciará la celebración de un convenio de colaboración entre la persona física o jurídica seleccionada y el Ministerio de Cultura, en el marco del Decreto N° 612/05. La ejecución de las actividades quedará supeditada a la efectiva firma de este convenio y a la adhesión, por parte del presentante, a las normas internas de uso de espacios del CCR.

VIII. DE LA DIFUSIÓN DE PROYECTOS

Todos los materiales de comunicación de las actividades a desarrollarse como consecuencia de esta Invitación deberán indicar que el proyecto es realizado en colaboración con el CCR.

Con el objeto de dar difusión a los proyectos, los presentantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que se registren en los respectivos eventos y/o actividades artístico-culturales, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

IX. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos en respuesta a esta invitación implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los presentantes.

Los presentantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente invitación en cualquiera de sus etapas.

De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles.

A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 - Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

X. CRONOGRAMA GENERAL

A. Presentación de proyectos

Apertura inscripción: 20 de abril.

Cierre inscripción: 3 de mayo.

B. Selección de proyectos

Selección: 4 al 18 de mayo.

Comunicación a seleccionados: a partir del 19 de mayo.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del Comité de Contenidos y Nuevas Audiencias del CCR